

RESOLUCIÓN Nº 5 19

San Ramón de la Nueva Orán. 09 NOV 2015

Expediente Nº SO-19.206/15.-

VISTO:

La Resolución Nº 392/15 de Sede Orán y modificatorias Resolución Nº SO-413/15, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Interino, Dedicación Simple para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 560/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, se autoriza a la Sede Orán a efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I, de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán, procediéndose a efectuar el llamado mediante Resolución Nº SO-392/15.

Que, mediante Resolución Nº SO-413/15 se modifica la Resolución Nº 560/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y la Resolución Nº SO-392/15, en lo que respecta al nombre de las asignaturas motivo del llamado, quedando "...para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III..."

Que, miembros de la Comisión Asesora del presente llamado elevan un informe sobre la situación planteada con relación al llamado, fs. 20 y 21, indicando que se modificó sin fundamentación alguna la Resolución Nº 560/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y la Resolución Nº SO-392/15, en lo que respecta al nombre de las asignaturas motivo del llamado.

Que, a fs. 86, docentes de Informática del área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, elevan nota a la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Orán, solicitando que el llamado sea el determinado mediante Resolución Nº SO-413/15.

Que, a fs. 87 y 88 la Comisión de Asuntos Académico, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, eleva el dictamen correspondiente y en función de salvaguardar los interés de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, se continúe con el cronograma previsto del llamado convocado mediante Resolución Nº SO-392/15.-

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento solicitando al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas enmiendo el error material de la Resolución Nº 560/15, debiendo decir correctamente "Autorizar el Llamado ...para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III..."

Que, mediante Resolución Nº 721/15 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Rectifica el Artículo 1º de la Resolución nº 56015, donde dice "...para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I..."; debe decir: "...para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III..."







Expediente Nº SO-19.206/15 .-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento e informa que se debe continuar con el cronograma previsto en Resolución Nº SO-392/15, ratificando la Resolución Nº SO-413/15, debiéndose retrotraer las instancias de Sorteo de Tema y Evaluación de antecedentes y Oposición, quedando el Sorteo de Tema para el 18 de noviembre de 2015 a horas 09:00: y la instancia de Evaluación de Antecedentes y Oposición para el 20 de noviembre de 2015 a horas 09:00.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Retrotraer las instancias de Sorteo de Temas y Evaluación de Antecedentes y Oposición del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocada mediante Resolución Nº SO-392/15 y modificatoria Resolución Nº SO-413/15, quedando de la siguiente manera:

- Sorteo de Temas: 18 de noviembre de 2015 a horas 09:00.-
- Evaluación de Antecedentes y Oposición: 20 de noviembre de 2015 a horas 09:00,-

ARTICULO 2º: Determinar que la Comisión Asesora que se tendrá en cuenta para las instancias indicadas en el artículo precedente, será la indicada en el Artículo 2º de la Resolución Nº 560/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta,-

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AD NACIONATOR SALTA

Lic, ELENA CHOROLQUE DE BURÂN DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA